



FECHA 12/07/2021

IAIP-A1-3.21/2021

ORDINARIA

ACTA NÚMERO 21/2021 ORDINARIA INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. San Salvador, a las diez horas con tres minutos del día doce de julio de dos mil veintiuno. Atendiendo a la convocatoria realizada por el Comisionado Presidente, Ricardo José Gómez Guerrero, para celebrar esta sesión ordinaria. Presentes las personas Comisionadas Propietarias del Instituto de Acceso a la Información Pública, en adelante "El Instituto" o "IAIP", la Comisionada Roxana Seledonia Soriano de Aguilar, conocida por Roxana Soriano Acevedo; Comisionado Andrés Grégori Rodríguez y como Comisionados suplentes en funciones: Daniella Huevo Santos y Gerardo José Guerrero Larín y presente el Director Ejecutivo [REDACTED]. **PUNTO UNO:** Presentación y aprobación de agenda: el Comisionado Presidente, Ricardo Gómez, presentó los siguientes puntos de agenda: 1) Presentación y aprobación de agenda; 2) Aprobación de acta No.20; 3) Nombramiento en propiedad y autorización de prórroga de interinatos de personal de la Gerencia de Garantía y Protección de Derechos. 4) Aprobación para solicitar modificación presupuestaria para compra de Equipo Multimedia; 5) Aprobación para modificación presupuestaria en rubro de remuneraciones; 6) Punto Varios: Sobre situación actual de teletrabajo y casos por Covid 19. El Pleno aprobó por unanimidad la agenda presentada que corresponde a la sesión ordinaria número veintiuno de esta misma fecha. **PUNTO DOS:** Previa autorización y realizar observaciones, las cuales ya fueron subsanadas, el Pleno aprueba por unanimidad el acta número veinte de sesión ordinaria de fecha cinco de julio del corriente año. **PUNTO TRES:** [REDACTED], Gerente de Garantía de Protección de Derechos, informó al Pleno sobre los interinatos que finalizan esta fecha del personal que se desempeña dentro de la Gerencia, los cuales fueron aprobados en el punto cuatro del acta número trece de fecha diecinueve de abril del dos mil veintiuno. En ese contexto, [REDACTED], solicitó aprobación al Pleno del IAIP para realizar los nombramientos en propiedad de los licenciados [REDACTED] y [REDACTED], ambos como Técnicos Jurídicos, a la licenciada [REDACTED] como Secretaria I y a [REDACTED] como Secretaria II. Dicha solicitud es en apego a los




artículos 33 y 34 de la Ley del Servicio Civil. Asimismo, solicitó la prórroga de los interinatos, por un periodo de seis meses, incluyendo todo el mes de diciembre, del licenciado [REDACTED], como Técnico de Cooperación y Proyectos con funciones de Técnico Jurídico, y las licenciadas [REDACTED] y [REDACTED] [REDACTED] como Colaboradora de Fiscalización y Notificadora Institucional, respectivamente; esto en atención al artículo 28 letra "b" de la misma Ley. En este sentido el Pleno del IAIP aprobó por unanimidad el nombramiento en propiedad de: [REDACTED], Técnico Jurídico en la Gerencia de Garantía y Protección de Derechos, ubicado en la unidad presupuestaria 02, código 2021-0650-1-02-01-21-1, Partida 9 Subnúmero 2 con cargo nominal según Ley de Salarios y funcional de Técnico Jurídico, devengando un salario mensual de un mil doscientos dolares de los Estados Unidos de América (\$1,200.00), [REDACTED], Técnico Jurídico asignado a la Gerencia de Garantía y Protección de Derechos, estará ubicado en la unidad presupuestaria 02, código 2021-0650-1-02-01-21-1, Partida 9, Subnúmero 3, tendrá cargo nominal según Ley de Salarios y funcional de Técnico Jurídico, devengando un salario mensual de un mil doscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,200.00), [REDACTED], como Secretaria I en la Gerencia de Garantía y Protección de Derechos, quien estará ubicada en la unidad presupuestaria 01, línea de trabajo 01, código 2021-0650-1-01-01-21-1, Partida 10, Subpartida 2; su cargo nominal según Ley de Salarios y funcional es: Secretaria I asignada a la Gerencia de Garantía y Protección de Derechos, devengando un salario mensual de Novecientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (\$900.00) y [REDACTED] [REDACTED] como Secretaria II asignada a la Gerencia de Garantía y Protección de Derechos, a la vez, siendo su salario de ochocientos doce 50/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$812.50) Ubicada en UP: 02 Gestión Operativa Institucional. LT: 01 Gestión Operativa. Código: 2021-0650-1-2-01-21-1. Partida 14. Los nombramientos en propiedad presentados son efectivos a partir del doce de julio del dos mil veintiuno. En el mismo orden, el Pleno aprobó por unanimidad la prórroga de interinatos de los servidores públicos: [REDACTED] [REDACTED], como Técnico de Cooperación y Proyectos interino asignado a la Gerencia de Garantía y Protección de Derechos con funciones de Técnico Jurídico, quien estará ubicado en la unidad



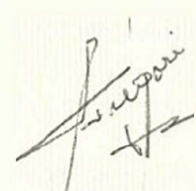
presupuestaria 01, línea de trabajo 01, código 2021-0650-1-01-01-21-1, Partida 8; su cargo nominal según Ley de Salarios será de Técnico en Cooperación y Proyectos y cargo funcional será de Técnico Jurídico; devengando un salario mensual de Un mil doscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,200.00); [REDACTED] como Colaboradora de Fiscalización interna asignada a la Gerencia de Garantía y Protección de Derechos, quien estará ubicada en la unidad presupuestaria 02, código 2021-0650-1-02-01-21-1, Partida 12, subpartida 1, su cargo nominal según Ley de Salarios es Colaborador de Fiscalización y funcional es Colaboradora Jurídica; devengando un salario mensual de novecientos sesenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$960.00); y [REDACTED], actual Notificadora interina, ubicada en la unidad presupuestaria 02, código 2021-0650-1-02-01-21-1, Partida 13; su cargo nominal según Ley de Salarios y funcional es Notificador, devengando un salario mensual de novecientos sesenta 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (\$960.00) dichas prórrogas son solicitadas por un periodo de seis meses siendo efectivos a partir del doce de julio de dos mil veintiuno, incluyendo todo el mes de diciembre. Es así como el Pleno se dio por enterado y aprobó por unanimidad los nombramientos en propiedad expuestos y la prórroga de interinatos por seis meses de los servidores arriba mencionados; por lo que autoriza a la Unidad de Talento Humano y la Unidad Financiera realizar las diligencias administrativas subsiguientes. **PUNTO CUATRO:** El Director Ejecutivo solicitó autorización al Pleno para realizar modificaciones presupuestarias para la compra de equipo multimedia por un valor de Cuatro mil ciento cuarenta y nueve 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (\$ 4,149.00) en razón del punto de acta aprobado en la sesión de pleno ordinaria veinte de fecha cinco de julio del dos mil veintiuno, que aprueba la renovación de equipo multimedia para la Unidad de Comunicaciones del IAIP. El Pleno se dio por enterado, por lo que aprueban por unanimidad. **PUNTO CINCO:** El Director Ejecutivo, dando seguimiento al informe presentado en la sesión de Pleno número dieciocho de fecha veintiuno de junio de dos mil veintiuno y en aras de fortalecer el trabajo institucional en algunas áreas, advierte la necesidad de realizar modificaciones al presupuesto en el rubro de remuneraciones a fin de reforzar unidades claves dentro del IAIP. La propuesta está encaminada de la siguiente manera: cuatro (4) personas con perfil jurídico, de los cuales tres (3) serán asignados



a la Gerencia de Garantía y Protección de Derechos y (1) a la Dirección Ejecutiva para apoyo en temas de cooperación y asistencia general. Asimismo, una (1) persona con perfil de asistencia al usuario, destinada para la Unidad de Acceso a la Información Pública y una (1) persona para la Gerencia Administrativa, relacionada al área de suministros. El Pleno se dio por enterado y aprueban por unanimidad autorizando realizar las diligencias pertinentes. **PUNTO SEIS: PUNTO VARIOS:** El Comisionado Gerardo Guerrero, solicitó al Director Ejecutivo para conocimiento, sobre la situación actual por casos de Covid 19 dentro de la Institución y como está funcionando la modalidad de Teletrabajo; al respecto el Director Ejecutivo expuso que en la recién pasada semana, se realizaron pruebas de tamizaje al personal dado por un caso reportado como positivo, dando como resultado de las pruebas realizadas un promedio de siete casos positivos. Como medidas de prevención y bioseguridad, se han considerado pertinente realizar teletrabajo en la mayoría del personal y solo en los casos que se consideren necesarios, se presentarán a sus labores de manera presencial; asimismo informó que se están realizando las gestiones para la adquisición de servicios de sanitización en todas las áreas del instituto. Estas medidas se mantendrán vigentes hasta que haya disminución de casos y se reforzarán medidas de bioseguridad en coordinación con el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional. También informó que la modalidad virtual para las audiencias, reuniones y atención al cliente se mantiene. El Pleno se dio por enterado en estos puntos. **CIERRE:** No teniendo nada más que discutir, ni hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las diez horas con treinta y ocho minutos de su fecha de inicio, contando con todas las personas que la iniciaron; dándole lectura a la presente acta, la cual, por estar redactada conforme a la voluntad de todos sus integrantes, ratificamos su contenido y firmamos.



Ricardo José Gómez Guerrero
Comisionado Presidente



Andrés Gregori Rodríguez
Comisionado Propietario



Daniella Huezos Santos
Comisionada Suplente en funciones

Gerardo José Guerrero Larín
Comisionado Suplente en funciones

Roxana Seledonia Soriano de Aguilar
Conocida por Roxana Soriano Acevedo
Comisionada Propietaria

